

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO**

22943 *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica a los interesados identificados en el Anexo, la Resolución de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 22 de abril de 2009, por la que se procede a la extinción de la condición de operador de determinadas personas físicas y jurídicas y a la cancelación de su inscripción en el Registro de Operadores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas (Expediente RO 2009/152).*

No habiendo resultado posible la notificación a las personas físicas y jurídicas relacionadas en el Anexo como interesadas en el Expediente número RO 2009/152, por causas no imputables a esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones debido a que la misma se ha intentado infructuosamente dos veces por los servicios de Correos en la forma prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la misma Ley, a notificar por este medio que, con fecha 22 de abril de 2009, el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha resuelto sobre el Expediente arriba referenciado, cuyo texto íntegro puede ser consultado en la sede de esta Comisión, sita en la calle Marina, 16-18, de Barcelona.

Asimismo, se pone de manifiesto que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo de esta Comisión en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48, apartado 17, de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, con lo dispuesto en la Disposición Adicional cuarta, apartado 5, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo previsto en el número 2 del artículo 58 de la misma Ley.

ANEXO

B-82173246	AXXESO TELECOMMUNICATIONS LIMITED	C/ Entresalas, n.º 43 - Costa Calma	35627 - PÁJARA (LAS PALMAS)
B-63887442	DIRECT CALL ESPAÑA COMUNICACIONES, S.L.	C/ Sant Jordi, n.º 30-32, 2.º 7.º	08172 - SANT CUGAT DEL VALLÈS (BARCELONA)
B-22289730	MEFLUR XTREME TECH, S.L.	C/ Eugenio de Usandizaga, Parcela 47A - Pol. Ind. Paules	22400 - MONZÓN (HUESCA)
B-38816336	NEOTEL CANARIAS, S.L.	C/ San Millán, n.º 9. Bajo	29013 - MÁLAGA
B-13400247	RAINTELL MICRO, S.L.	C/ Asturias, n.º 33	13700 - TOMELLOSO (CIUDAD REAL)
B-92599893	RESIDENTIAL AREA NETWORKS ESPAÑA, S.L.	Urbanización Villa La Magdalena, n.º 23	29649 - MIJAS (MÁLAGA)
X-3297180S	ROSE-MARIE JONES, ÁNGELA	C/ Garden Beach, n.º 23	29680 - ESTEPONA (MÁLAGA)

B-50958651	SERVICIOS GRÁFICOS AUDIOVISUALES, S.L.U.	C/ Poeta Pablo Neruda, n.º 17-19, Local	50010 - ZARAGOZA
N-0081432G	UPDATA EUROPE	C/ Santísima Trinidad, n.º 5, 7.º	28010 - MADRID

Barcelona, 22 de junio de 2009.- El Secretario (P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Resolución de 8 de mayo de 2008, B.O.E. núm. 142 de 12 de junio de 2008), Ignacio Redondo Andreu.

ID: A090051800-1